

**ACTA CONSEJO DE DEPARTAMENTO
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
Sesión virtual asincrónica
2017/06**

Día y hora de inicio: 9 de febrero de 2018 a las 14.00 horas

Día y hora finalización: 12 de febrero de 2018 a las 14:00 horas.

La secretaría del Departamento formaliza mediante la presente acta el acuerdo adoptado por este órgano, siguiendo lo establecido en el artículo 17.5 del Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Orden del día propuesto:

1. Aprobación, si procede, Informe del grado de ejecución del Contrato-Programa 2017.
2. Aprobación de la representación estudiantil en las Comisiones del Departamento.
3. Aprobación, si procede, acuerdos de la Comisión económica de 27 de octubre de 2017:
 - a. “Procedimiento para la limpieza y reciclaje de material docente de los despachos”
 - b. “Revisión, cierre presupuesto 2017”.
4. Ratificación acuerdo de la Comisión económica celebrada en sesión virtual el 7 de febrero de 2018, para la aprobación de la distribución del presupuesto para el 2018.

Acuerdos Adoptados:

1. Se aprueba por mayoría el Informe de Grado de Ejecución del Contrato-Programa 2017.
2. Se aprueba por mayoría la siguiente representación Estudiantil:

COMISIONES DEL DEPARTAMENTO	REPRESENTANTES ALUMNADO
Comisión de docencia y ordenación académica:	Titular: Iván ramos Navarro Suplente: Fátima Domínguez Duran
Comisión económica y de infraestructura:	Titular: Irene Parrilla Solís Suplente: Balma Laseo Jarque
Comisión Permanente:	Titular: Manuel Rodríguez Rivera Suplente: Irene Parrilla Solís
Comisión de Contratación:	Titular: Javier Camarero Castañeda Suplente: Manuel Rodríguez Rivera
Comisión de Valoración P.S.I.:	Titular: Iván Ramos Navarro Suplente: Fátima Domínguez Duran

3. Se aprueban por mayoría los siguientes acuerdos de la Comisión económica de 27 de octubre de 2017:

a. “Procedimiento para la limpieza y el reciclaje del material docente de los despachos”:

Con el objetivo de optimizar los espacios públicos que corresponden al Departamento de Trabajo Social y Servicios sociales se establece el siguiente proceso de actuación:

- a) *Cuando se produzca la finalización de la vinculación contractual con la UPO, la persona que causa baja debe trasladar los trabajos del alumnado y los exámenes a las personas responsables de las distintas asignaturas del curso académico correspondiente; así como retirar del despacho todo el material docente.*
- b) *Cuando la situación sea de suspensión temporal de la vinculación con la UPO, la dirección del Departamento realizará una comunicación escrita, cuando sea necesario el uso de ese espacio, para que en el plazo máximo de 90 días la documentación sea retirada. Una vez pasado el plazo correspondiente, se autoriza a la dirección del Departamento a su destrucción.*

b. “Revisión, cierre presupuesto 2017”:

La dirección del Departamento informa que hemos conseguido el 100% del contrato programa, nos han ingresado 2500 euros.

Asimismo se solicita por parte de la Dirección que la Comisión decida prioridades y líneas de gasto para el excedente del que disponemos a día de hoy que es de 11.391,91 euros.

Se acuerdan las siguientes prioridades de gasto:

- 1. Ampliación del Plan de ayuda, siguiendo las indicaciones previstas en el mismo*
- 2. Adquisición de disco duros para profesorado a tiempo completo ampliable si hubiese disponibilidad presupuestaria.*
- 3. Compra de Togas con el nuevo color acordado por Conferencia Estatal de Decano-as y Directores-as de Trabajo Social*

4. Se ratifica por mayoría el acuerdo de la Comisión económica celebrada en sesión virtual el 7 de febrero de 2018, para la aprobación de presupuesto para el 2018.

Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería Unidad de Presupuesto

FINANCIACION ORDINARIA		
FINANCIACION BASICA		38.612,72 €
FINANCIACION CONDICIONADA		16.548,30 €
FINANCIACION ADICIONAL		3.000,00 €
TOTAL DEPARTAMENTO		58.161,02 €
206	1.000,00 €	Arrendamiento Sist. Proc. Información
220.00	1.200,00 €	Material de oficina no inventariable
220.01.00	50,00 €	Prensa, Revistas, Libros, etc.
220.01.01	10.000,00 €	Cofinanciación Bibliografía
220.02	5.000,00 €	Material informatico no inventariable
222.00	9.000,00 €	Comunicaciones Telefónicas
222.01	400,00 €	Comunicaciones Postales
223	5.800,00 €	Transportes
226.02	396,72 €	Información, Divulgación y Publicidad
226.06	13.000,00 €	Reuniones, Conferencias y Cursos
230	3.000,00 €	Dietas
231	7.000,00 €	Locomoción
Cap IV	1.814,30 €	Becarios (1)
Cap VI	500,00 €	Material Inventariable
Totales		58.161,02 €

(1) Crédito comprometido en concepto de <i>Renovación ayuda y colaboración máster (Alberto Sarasola Fernández)</i>	
<i>Reservas de crédito</i>	27.580,51 €
Con respecto a la Financiación Ordinaria el 50% del crédito se irá poniendo a disposición del Departamento en función de la ejecución del presupuesto de ingresos, en virtud de la Disposición Adicional 1ª del Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide.	
<i>Financiación Adicional. Contrato Programa.</i>	3.000,00 €
Disponible tras la firma del nuevo Contrato-Programa con la Universidad Pablo de Olavide.	

Siendo las 14:00 horas del 12 de febrero de 2018, y sin más asuntos que tratar finaliza la sesión virtual asincrónica del Consejo de Departamento.

Fdo.: Esther Pérez Boza
 Secretaria del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales